



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

D. JOSE M^a RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES,

HACE SABER:

Que aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2024, el expediente de modificación presupuestaria nº 50/2024, dentro del vigente Presupuesto General, estará de manifiesto en la Secretaría-Intervención de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Durante el citado plazo, se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y alegaciones que se consideren oportunas.

En La Puebla de los Infantes, a fecha de firma.

EL ALCALDE

Fdo. José M^a Rodríguez Fernández

Cód. Validación: 9RWM7C2GD7D5N266J4LMM7NQ2
Verificación: <https://lapuebladelosinfantes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

